



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

LAPTE. D-

149

126-27

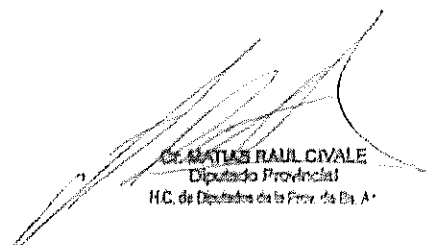


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 161° Aniversario de la fundación del Partido de Castelli a conmemorarse el día 31 de agosto del corriente año.


Dr. MATÍAS RAÚL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Prov. de Bs. A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

149

/26-27



FUNDAMENTOS

El Partido de Castelli, cuya ciudad cabecera lleva el mismo nombre, celebra su 161° aniversario reafirmando una trayectoria histórica profundamente vinculada al desarrollo productivo, institucional y social del centro-este de la Provincia de Buenos Aires.

Con una superficie aproximada de 2.063 km², el distrito debe su nombre al prócer de la Primera Junta de Gobierno, Juan José Castelli, figura emblemática del proceso emancipador argentino, cuyo legado simbólico se proyecta en la identidad y tradición democrática del partido.

Los primeros pobladores de estas tierras fueron propietarios vinculados al desarrollo ganadero y comercial característico de mediados del siglo XIX en el territorio bonaerense. En ese contexto de expansión económica del sudeste provincial, y ante la necesidad de facilitar la exportación de productos, en 1856 el Poder Ejecutivo del entonces Estado de Buenos Aires dispuso la creación de un pueblo en la margen derecha del Río Salado, en la zona conocida como "Rincón de López", bajo la denominación de Villa Castelli, proyecto que no llegó a concretarse plenamente.

Posteriormente, el 31 de agosto de 1865, mediante su inclusión en la Ley de División de Campañas promulgada durante el gobierno de Mariano Saavedra, se creó formalmente el Partido de Castelli, dotándolo de entidad administrativa propia, aunque sin establecer inicialmente una cabecera definitiva.

La expansión del sistema ferroviario resultó decisiva para su consolidación. En 1874, al unirse las líneas entre Chascomús y Dolores, se inauguraron las estaciones Taillade y Guerrero, en tierras pertenecientes a Víctor Taillade y Carlos Guerrero. Una década más tarde, ambos propietarios obtuvieron autorización para fraccionar las tierras y establecer centros agrícolas que dinamizaron el desarrollo agropecuario y promovieron el asentamiento poblacional. Finalmente, el 16 de marzo de 1896 se fijó como cabecera



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

149

126-27



del partido al núcleo urbano desarrollado en torno a la estación Taillade, que ese mismo año adoptó el nombre definitivo de Castelli.

El partido cuenta además con otros núcleos poblacionales en su zona rural, como Centro Guerrero, conocido popularmente como "Pueblo Nuevo, ubicado sobre la Autovía 2, y Cerro de la Gloria, en la zona del Canal 15, paraje rural vinculado a la Ruta Provincial 11, lo que refleja su carácter territorial amplio y diversificado.

Para comienzos del siglo XX, Castelli ya contaba con edificio municipal propio y con instituciones fundamentales para la vida comunitaria: el Asilo Santa Isabel, bibliotecas, un centro cultural y el Juzgado de Paz. El sostenido aporte económico del sector agropecuario y comercial, junto al esfuerzo de trabajadores rurales y urbanos, permitió consolidar un entramado institucional sólido. Asimismo, la llegada de inmigrantes, especialmente españoles e italianos, dejó una impronta decisiva en el desarrollo social, cultural y comunitario del distrito.

Con raíces profundas en el modelo agroexportador, la economía local se sustentó históricamente en la ganadería, la producción láctea y, posteriormente, en una creciente diversificación agrícola. En el siglo XX también dejó una huella significativa la empresa "La California Argentina", cuya producción frutícola y sidrera marcó una etapa destacada en la memoria económica regional.

En la actualidad, Castelli ha experimentado un crecimiento demográfico y urbano sostenido, consolidándose como una comunidad que combina su identidad rural con la diversificación de actividades productivas y de servicios. Cuenta con establecimientos educativos de distintos niveles, espacios de recreación y esparcimiento, museos, propuestas culturales y políticas públicas orientadas al fortalecimiento del desarrollo local, manteniendo al mismo tiempo un fuerte sentido de pertenencia y un "ser de pueblo" que caracteriza a su comunidad.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

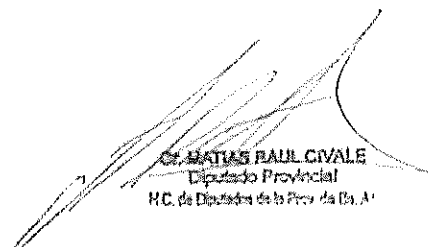
148

126-27



A 161 años de su creación, el Partido de Castelli representa el esfuerzo colectivo de generaciones que forjaron su crecimiento sobre la base del trabajo, la producción y el compromiso institucional. Celebrar este nuevo aniversario implica reconocer su historia, valorar su presente y renovar el compromiso con un futuro de desarrollo sostenible e integración regional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.


ESTEBAN PAUL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. A.